MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA : 20 DE SETIEMBRE DEL 2019

REF. : LCO Nº 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", CON ID 369389.

1. ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 98/2019 de fecha 09/01/2019, quedando integrado por la **LIC. NANCY LILIANA MEDINA**, Asesora de UAF, el señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, Secretario General y el **Abg. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor de UOC , se reúnen en el Local Municipal sitio en Av. Carlos A. López entre calle Dr. Gaspar Rodríguez de Francia y Gral. Bernardino Caballero, en el marco de la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", CON ID 369389,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 19 de setiembre del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presenta un solo sobre de oferta a saber: **CRISPIN CONSTRUCCIONES,** con cotizaciones de ofertas económicas a saber: **LOTE 1 G. 208.959.219** (guaraníes doscientos ocho millones, novecientos cincuenta y nueve mil), doscientos diecinueve); **LOTE 2 G. 67.821.523** (guaraníes sesenta y siete millones, ochocientos veintiún mil, quinientos veintitrés); **y LOTE 3 G. 165.111.630** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones, ciento once mil, seiscientos treinta). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

acompañan a la única propuesta, cuya consignación se registra en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. **ACLARACIONES DE LAS OFERTAS:**

CRISPIN CONSTRUCCIONES: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre.

4. **TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS**

Nº	OFERENTE	LOTES	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	CRISPIN CONSTRUCCIONES	1	G. 208.959.219	No presenta
		2	G. 67.821.523	
		3	G. 165.111.630	

4.1 Sumatoria: Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

4.2 Margen de Preferencia: No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

5. **MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN**

El Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Scanned by CamScanner

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CRISPIN CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **CRISPIN CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

Nº	OFERENTE	LOTES	PRECIO DE OFERTA
1	CRISPIN CONSTRUCCIONES	1	G. 208.959.219
		2	G. 67.821.523
		3	G. 165.111.630

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver anexo).

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente al oferente **CRISPIN CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

9.1 Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	**Cumple**
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	No aplica documentos de existencia legal de persona jurídica por tratarse el oferente de una firma unipersonal.	**No aplica**

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy E. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

	Dirección de Registros Públicos. *		
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**Cumple**
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Acredita cumplimiento Tributario mediante la presentación del Certificado vigente.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Declaración Jurada de Mejores en los términos exigidos.	**Cumple**
	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR		
7	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**Cumple**
8	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**Cumple**

9.2 Análisis de Capacidad Financiera

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERRA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	**Documentación exigida**	**Evaluación de Cumplimiento**	
1	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros, obrante en los balances exigidos se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Liquidez es superior a 1.	**Cumple**
2	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	De la verificación de los indicadores financieros obrante en los balances exigidos, se ha constatado el promedio resultante del Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.	**Cumple**
3	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:	De la deducción del Balance del Ejercicio 2018 se desprende que cuenta con el Capital Operativo (Activo Corriente - Pasivo corriente) en el margen exigido (como mínimo 20%)	**Cumple**

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Molina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

	20% (veinte por ciento) por el valor total de la oferta.	

9.3 Análisis de Experiencia General y Específica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			CUMPLE / NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	**PARA TODOS LOS LOTES** Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual.	Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos por un valor de G. 1.104.730.930, acreditando el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.	**Cumple**
2	**PARA TODOS LOS LOTES** Fotocopia de 4 (cuatro) contratos, desde el 2016 en adelante en Construcción y/o Reparación de Escuelas, Colegios acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación.	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 36/2016 "Reparación de Bloque de Aulas", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 37/2016 "Reparación de dos Pabellones", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 13/2017 "Reparación de Bloques de Aulas y Preescolar", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 24/2017 "Reparación General en Bloque Central", suscripto Municipalidad de Repatriación. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (facturaciones, recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**
3	**LOTES 1 Y 2** Fotocopias de 4 (cuatro) contratos ejecutados en el periodo comprendido desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Construcción de Aulas en Instituciones Educativas**, acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 15/2017 "Construcción de Aula de Preescolar", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 21/2017 "Construcción de un Bloque de dos Aulas", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 13/2018 "Construcción de dos Aulas", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 16/2018 "Construcción de dos Aulas", suscripto Municipalidad de Repatriación. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (facturaciones, recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**
4	**LOTE 3** Fotocopias de 4 (cuatro) contratos ejecutados desde el 2016 en adelante en la siguiente actividad clave: **Reparación de Bloques de Aulas en Instituciones Educativa**; acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales y códigos de contratación.	**Presenta Contratos a saber:** • Nº 36/2016 "Reparación de Bloque de Aulas", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 37/2016 "Reparación de dos Pabellones", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 13/2017 "Reparación de Bloques de Aulas y Preescolar", suscripto Municipalidad de Repatriación. • Nº 24/2017 "Reparación General en Bloque Central", suscripto Municipalidad de Repatriación. Los contratos se hallan acompañados de los documentos que respaldan su ejecución efectiva (facturaciones, recepciones finales, códigos de contratación).	**Cumple**

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

5	Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes.	Presenta constancias autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos suscriptos por la Máxima Autoridad.	**Cumple**

9.4 Análisis de Capacidad en Materia de Personal y de Equipos

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			CUMPLE / NO CUMPLE
1	Nómina de personal a emplear en la obra	Presenta nómina comprobado su capacidad en materia de personal, acreditando contar con el personal técnico: Arquitecto (director de obra), y Jefe de Obras con experiencia en obras similares. Ofrece personal con residencia en el territorio de la convocante (70%) y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
2	Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.	Presenta nómina de identificación de personal y su compromiso respectivo en caso de resultar adjudicado.	**Cumple**
3	Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Cedula verde en caso de propiedad de maquinarias; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas.	Presenta documentación sobre alquiler de camión tumba (con certificación notarial), y documentaciones de titularidad de herramientas mínimas requeridas.	**Cumple**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", surge que el oferente CRISPIN CONSTRUCCIONES, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CRISPIN CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1214282-4, del señor Crispín Castillo, con C.I. Nº 1.214.282, con cotizaciones de ofertas económicas a saber:

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriana Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

LOTE 1 G. 208.959.219 (guaraníes doscientos ocho millones, novecientos cincuenta y nueve mil), doscientos diecinueve); **LOTE 2 G. 67.821.523** (guaraníes sesenta y siete millones, ochocientos veintiún mil, quinientos veintitrés); **y LOTE 3 G. 165.111.630** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones, ciento once mil, seiscientos treinta), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", CON ID 369389.**

El presente informe será refrentado por el responsable de UOC.

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General
Comité de Evaluación

LIC. NANCY LILIANA MEDINA
Asesora de UAF
Comité de Evaluación

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Abg. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC
Comité de Evaluación

Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

ANEXOS

LCO Nº 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", CON ID 369389.

Anexo 1
Constancia de no ser funcionario publico

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1149402
1 1 4 9 4 0 2

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISPIN CASTILLO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1214282, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seriado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 septiembre 2019, 12:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
jigs 8sn8 ocot
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 20 DE SETIEMBRE DEL 2019

REF. : LCO Nº 05/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y UN SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4159 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO Y REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN EN ESCUELA BÁSICA Nº 3429 NIÑOS MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU", CON ID 369389.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor CRISPÍN CASTILLO, con C.I. Nº 1.214.282, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Repatriación.

Atentamente.

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General
Encargado de Recursos humanos

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Mario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

Anexo 2
Análisis de ratios financieros

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	CRISPIN CONSTRUCCIONES					
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	651.491.237	173.616.097	235.100.206	1.060.207.540	353.402.513	1,96
PASIVO CORRIENTE	481.173.814	327.387	60.626.268	542.127.469	180.709.156	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	481.173.814	327.387	60.626.268	542.127.469	180.709.156	0,51
ACTIVO TOTAL	651.701.814	173.716.103	236.168.393	1.061.586.310	353.862.103	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2018	235.100.206	Valor	Porcentaje Capital Operativo			
PASIVO CORRIENTE 2018	60.626.268	441.892.372				
	174.473.938	**88.378.474**	**39,48%**			

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

Anexo 3
Análisis de Precios Ofertados.
LOTE NRO: 1

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	INCIDENCIA
1	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal	334.500	334.500	0,00
2	Relleno y compactación de suelo c/ ripio y arena roja en capas de 20 cms. c/u	65.700	65.700	0,00
3	Viga de fundación de H°A°	175.600	175.600	0,00
4	Aislacion horizontal revocado 3 caras c/ hidrofugo y pintura asfaltica	25.600	25.600	0,00
5	Mampost. Elev. 015 m. a la vista	84.900	84.900	0,00
6	Mampost. Elev. 015 m. comun p/ revocar	79.800	79.800	0,00
7	Mampost. Elev. 030 m. comun a la vista	193.200	193.200	0,00
8	Mampost. Elev. 030 m. comun	175.600	175.600	0,00
9	Pilar de mamposteria 45 x 45 c/ 4 varillas de 8 mm	230.000	230.000	0,00
10	Capitel de H°A°	112.300	112.300	0,00
11	Encadenado de H°A° h= 2,10 mts.	212.450	212.450	0,00
12	Techo cerámico de tejas españolas y tejuelones c/ estructura de tirantes de H°A°	365.400	365.400	0,00
13	Viga cumbrera de HºAº	400.490	400.490	0,00
14	Viga galeria de HºAº	321.400	321.400	0,00
15	Inst. electrica bc sencillas, tomas, llaves y bocas de luces	112.000	112.000	0,00
16	Inst. electrica bc especiales. AA / TV	154.150	154.150	0,00
17	Artef. De iluminacion 2x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	241.200	241.200	0,00
18	Artef. De iluminacion 1x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	121.400	121.400	0,00
19	Artef. Ventilador de techo motor pesado	456.500	456.500	0,00
20	Tablero seccional elécrico.	1.325.600	1.325.600	0,00
21	Alimentaciòn electrica c/ electroducto liso de 3/4" del tablero gral. Al tablero secundario	96.500	96.500	0,00
22	Contrapiso de cascotes, de 7 cms.	31.200	31.200	0,00
23	Carpeta alisada base de piso	34.200	34.200	0,00
24	Piso cerámico antideslizante P I - 4	118.700	118.700	0,00
25	Zocalo cerámico	26.500	26.500	0,00
26	Rampa peatonal 10% pendiente 2,00 mts de ancho	1.104.500	1.104.500	0,00
27	Piso tipo alisada guarda obra	65.700	65.700	0,00
28	Revoque interior a dos capas filtrado	35.400	35.400	0,00
29	Revoque exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo	37.600	37.600	0,00
30	Revoque mocheta	49.800	49.800	0,00
31	Puerta metálica 120x210 de 2 hojas c/ cerradura de alta calidad	1.914.190	1.914.190	0,00
32	Ventana tipo balancin simil existente 150x170 c/ vidrios translucidos de 4 mm	1.546.700	1.546.700	0,00
33	Pizarrón acrilico 340x125	1.405.000	1.405.000	0,00
34	Pintura latex interior	24.500	24.000	-2,04
35	Pintura latex exterior	27.600	27.000	-2,17
36	Pintura ladrillo visto silicona	27.800	27.000	-2,88
37	Pintura de techo latex.	33.400	33.000	-1,20
38	Pintura aberturas sintetico color	28.500	28.000	-1,75

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Molina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

39	Cartel de obra	1.546.700	1.541.000	-0,37
40	Limpieza final de obras	2.650.000	2.620.000	-1,13

LOTE NRO: 2

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	INCIDENCIA
1	Replanteo de obras	10.000	10.000	0,00
2	Cimiento PBC	312.400	310.000	-0,77
3	Relleno de suelo y compactación	104.500	101.000	-3,35
4	Mamposteria de nivelacion 030 m.	181.200	175.000	-3,42
5	Aislación horizontal	23.540	23.540	0,00
6	Mamposteria de elevación 015 m. visto	88.500	88.500	0,00
7	Mamposteira de elelvación 015 m. común	84.100	84.100	0,00
8	Encadenado superior de H°A° 15x30	121.220	121.220	0,00
9	Techo cerámico c/ tirantes de H°A° 2"x6", tejuelones y tejas españolas.	345.600	345.600	0,00
10	Contrapiso de cascotes e= 10 cms.	33.800	33.800	0,00
11	Carpeta alisada	34.100	34.100	0,00
12	Inst. agua cte. (bachas, inhodoros, mingitorios)	465.200	465.200	0,00
13	Inst. desague cloacal (por aterf)	395.600	395.600	0,00
14	Artef. Sanitarios bachas	435.182	435.182	0,00
15	Artef. Sanitarios inhodoros	598.500	598.500	0,00
16	Artef. Sanitarios mingitorios	621.300	621.300	0,00
17	Regiatro cloacal 40x40	313.500	313.500	0,00
18	Camara septica	2.454.600	2.454.600	0,00
19	Pozo absorvente	3.956.200	3.956.200	0,00
20	Caño PVC desague	62.370	62.370	0,00
21	Inst. electrica	103.400	103.400	0,00
22	Alimentación al tablero	956.200	956.200	0,00
23	Artef. Eléctricos 2x40	234.700	234.700	0,00
24	Revoque interior / ext.	35.750	35.750	0,00
25	Revestido cerámico blanco h=1,20 mts.	103.500	100.000	-3,38
26	Piso cerámico PI-5	101.400	100.000	-1,38
27	Piso tipo guarda obra ancho 40 cms.	82.100	82.100	0,00
28	Puerta metálica 070x210	1.312.500	1.312.500	0,00
29	Ventana tipo balancin 060x040 c/ vidrios	451.200	451.200	0,00
30	Puerte placa box 060x160 c/ parantes y pasadores	956.800	956.800	0,00
31	Pintura latex interior /exterior	23.320	23.320	0,00
32	Pintura aberturas	29.150	29.150	0,00
33	Pintura techo	32.450	32.450	0,00
34	Cartel de obra	1.546.700	1.541.000	-0,37
35	Limpieza de obras	1.543.600	1.540.000	-0,23

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy E. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

LOTE NRO: 3

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	INCIDENCIA
1	Demolición de techo c/ recuperación de maderamen.	27.200	27.000	-0,74
2	Demolición de pilares galeria	83.500	83.500	0,00
3	Excavación p/ cimiento	103.200	103.200	0,00
4	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal p/ pilares	344.200	344.200	0,00
5	Pilar de mamposteria 40 x 40 c/ 4 varillas de 8 mm	198.700	198.700	0,00
6	Capitel de H°A°	98.700	98.700	0,00
7	Viga Galeria 20x25 de H°A°	212.500	212.500	0,00
8	Techo cerámico c/ maderamen recuperado y tejas y tejuelones nuevos.	154.600	154.600	0,00
9	Viga cumbrera de 20x45 de HºAº	294.500	294.500	0,00
10	Inst. electrica bc sencillas, tomas, llaves y bocas de luces	50.500	50.500	0,00
11	Inst. electrica bc especiales. AA/TV	74.900	74.900	0,00
12	Artef. De iluminacion 2x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	194.600	194.600	0,00
13	Artef. De iluminacion 1x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	151.500	151.500	0,00
14	Artef. Ventilador de techo motor pesado	420.000	420.000	0,00
15	Tablero seccional elécrico.	955.200	955.200	0,00
16	Alimentaciòn electrica c/ electroducto liso de 3/4" del tablero gral. Al tablero secundario	122.000	122.000	0,00
17	Reparación de piso sectores dañados	84.500	84.500	0,00
18	Colocacion de zócalos calcareos	28.500	28.500	0,00
19	Guarda obra perimetral ancho =60 cms.	71.500	71.500	0,00
20	Rampa peatonal	1.152.000	1.152.000	0,00
21	Envarillado de paredes var. 8 mm tipo Z	74.800	74.800	0,00
22	Revoque interior a dos capas filtrado sectores dañados	32.500	32.500	0,00
23	Revoque exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo sectores dañados	34.800	34.800	0,00
24	Revoque pilares de mamposteria	52.300	52.300	0,00
25	Reparación de puertas existentes	198.700	198.700	0,00
26	Reposición de vidrios 3 mm transparentes	231.400	231.400	0,00
27	Pintura latex interior	22.200	22.200	0,00
28	Pintura latex exterior	25.200	25.200	0,00
29	Pintura techo	30.000	29.000	-3,33
30	Pintura aberturas sintetico	30.000	29.000	-3,33
31	Cartel de obra y vallado	2.860.000	2.840.000	-0,70
32	Limpieza final de obras	853.000	851.000	-0,23

Abg. Ramón Paredes Benítez
Asesor UOC
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy R. Medina de Romero
Asesora UAF
Municipalidad de Repatriación

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Daño R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad de Repatriación

Scanned by CamScanner